



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 403-2024-FIG/UNJBG

Tacna, 4 de junio de 2024

VISTO:

El Oficio N° 131-2024-ESGE-FIG, Carta S/N de Ing. Jorge Pantaleón Barriga Gamarra, Solicitud de parte, Acuerdo de la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 4 de junio de 2024, referente a las Prácticas Pre Profesionales de la Srta. **YENIFER ROSARIO CHINO CHINO** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia, y;

CONSIDERANDO:

Que, es requisito para la obtención del Grado Académico de Bachiller, la Resolución de Facultad que apruebe el Informe de Prácticas Pre Profesionales de la estudiante;

Que mediante Oficio N° 131-2024-ESGE-FIG, la Dirección de la E.P. de Ingeniería Geológica-Geotecnia, manifiesta que la Srta. **YENIFER ROSARIO CHINO CHINO**, ha realizado sus Prácticas Pre Profesionales en la Empresa **GEOCIENCIAS E INGENIERÍA E.I.R.L.** del 05 de octubre de 2023 al 05 de enero de 2024, adjuntando el Acta del Comité de Prácticas Pre Profesionales aprobando el Informe titulado: **ESTUDIO DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA CON EL MÉTODO DE SONDAJES ELÉCTRICOS VERTICALES PARA EL PROYECTO: "IOARR: IMPLEMENTACIÓN O AMPLIACIÓN MARGINAL DE POZOS DE MONITOREOS; EN LOS SECTORES DE MAGOLLO Y UCHUSUMA (POZO ISLA Y MARAVILLA) DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE B – ACÚIFERO CAPLINA; DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, solicitando su aprobación;

Que, en la VI Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 4 de junio de 2024, se **Acuerda**: Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales desarrollada por la Srta. **YENIFER ROSARIO CHINO CHINO** de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica – Geotecnia/FIG;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la VI Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Aprobar, las Prácticas Pre Profesionales con el Informe titulado: **ESTUDIO DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA CON EL MÉTODO DE SONDAJES ELÉCTRICOS VERTICALES PARA EL PROYECTO: "IOARR: IMPLEMENTACIÓN O AMPLIACIÓN MARGINAL DE POZOS DE MONITOREOS; EN LOS SECTORES DE MAGOLLO Y UCHUSUMA (POZO ISLA Y MARAVILLA) DEL SECTOR HIDRÁULICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CLASE B - ACÚIFERO CAPLINA; DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"**, desarrollada por la Srta. **YENIFER ROSARIO CHINO CHINO** con código de matrícula N° 2016-130039, de la Carrera Profesional de Ingeniería Geológica - Geotecnia de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ing. **VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO**
Decano (e)



Mag. Arq. **WILFREDO CARLOS VICENTE AGUILAR**
Secretario Académico Administrativo